

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A

Quito, 7 de abril del 2015

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A., presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2014, de los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

La revisión se la efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y normas internacionales de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión efectuada esta a base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la documentación examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales y con los estatutos sociales; los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los comprobantes contables, registros y libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales adoptadas bajo NIIF y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las normas internacionales

La administración de BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A me ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento del presente informe.

Dentro del proceso penal que seguían contra el representante legal y varios funcionarios de la compañía desde el año 2013, con fecha 3 de octubre de 2014 según resolución emitida por la Sala Penal de la Corte Provincial de justicia de Pichincha resuelve que debe

declararse nulo todo el proceso a partir del allanamiento y detenciones realizadas desde el 10 de abril de 2013, con lo cual se da por concluido este tema.

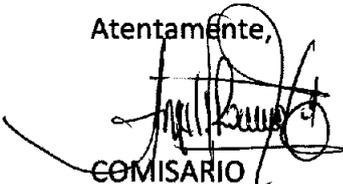
Al 31 de diciembre del año 2014 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Concepto	Valor en Dólares
Total Activos	<u>2,286,093.61</u>
Total Pasivos	2,073,877.32
Total Patrimonio neto accionistas	<u>212,216.29</u>
	<u>2,286,093.61</u>
Ingresos	236,812.22
Costo de ventas	(204,215.01)
Gastos administrativos y de ventas	(775,522.54)
Otros ingresos y (gastos) neto	<u>(72,825.16)</u>
Pérdida antes de impuestos	(815,750.49)
15% Participación trabajadores	-
22% Impuesto a la Renta	<u>(52,856.19)</u>
Resultado Integral Total	<u>(868,606.68)</u>

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014 han sido *aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación*. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

Atentamente,


COMISARIO
Santiago Romero
1710445477